

Bartoš, Lubomír

El adjetivo en el sistema denominativo del español actual

Études romanes de Brno. 1995, vol. 25, iss. 1, pp. [65]-71

ISBN 80-210-1267-6

ISSN 0231-7532

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/113348>

Access Date: 04. 12. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

LUBOMÍR BARTOŠ

EL ADJETIVO EN EL SISTEMA DENOMINATIVO DEL ESPAÑOL ACTUAL

«El camino de la neología está ya
abierto y nadie podrá cerrarlo.»

(M. Criado de Val)

La época contemporánea se caracteriza por el vertiginoso proceso de desarrollo de la cognición humana. Los nuevos conceptos, materiales o intelectuales, requieren que la lengua busque los recursos más apropiados para denominar las nuevas realidades. Para formar las nuevas denominaciones, cada lengua recurre a ciertos procedimientos determinados por los principios y las reglas vigentes en cierta etapa de su evolución.

Ante la tarea de describir y analizar el léxico, se presenta la necesidad de proceder tanto desde el punto de vista de su sistematicidad como desde el punto de vista de su dinamismo. Si pretendemos estudiar la sistematicidad del léxico, hace falta resumir la representación numérica de los diferentes esquemas formativos. Por el dinamismo del léxico entendemos, entre otros, el proceso que conduce a la completación y al enriquecimiento del léxico mediante nuevas denominaciones creadas sobre la base de modelos productivos. Mediante los procedimientos morfológicos se forman las denominaciones en el marco de la unidad base, o sea, la palabra; mediante la combinación de las palabras existentes, según los principios sintácticos, se crean lexías complejas (denominaciones pluriverbales). El análisis de estos procedimientos debe hacerse en el decurso ya que surgen en el habla pasando luego a la lengua (al sistema). Una idea similar la expresa J.J. Montés Giraldo: «... hay que ir al habla en donde están la vida y el dinamismo que renuevan continuamente la lengua por la creación de nuevos elementos, el abandono de otros y por las nuevas combinaciones de los existentes.»¹

¹ J. J. Montés Giraldo, «Sobre los procedimientos de creación léxica y su clasificación», en LEA VI, 1984, pág.41.

Claro que el análisis de los elementos del habla debe trascender a las estructuras de la lengua de modo que permitan al hablante ejercer, a partir de su competencia, su actividad creadora. Esta competencia la adquiere el hablante al darse cuenta del valor de los afijos derivacionales y de la combinabilidad de las unidades léxicas.

La necesidad de nuevas denominaciones se manifiesta ante todo en las diferentes lenguas especiales y en las terminologías técnico-científicas cuya relevancia se va incrementando en la sociedad moderna como consecuencia de la tendencia a la intelectualización de la lengua que conlleva una creciente creación del léxico abstracto, profesional y técnico-científico y, al mismo tiempo, una mayor penetración del mismo en el léxico común. En definitiva, el funcionamiento de estas lenguas especiales demanda la precisión denominativa para nuevos conceptos y fenómenos mientras que en la comunicación corriente — en la esfera de la lengua común — el hablante puede renunciar, en resumidas cuentas, a la necesidad de expresar los matices de su pensamiento por falta de palabras adecuadas. Se desprende de lo expuesto que la creatividad léxica «... c'est l'une des composantes de l'avenir de la langue et, en cela, elle nous concerne tous, usagers autant que spécialistes.»²

No cabe duda de que la palabra clave para formar nuevas denominaciones es el sustantivo y ello por dos razones: la primera, por servir de base a la derivación de adjetivos neológicos y, la segunda, por su combinabilidad con otros elementos, especialmente con los adjetivos, para constituir lexías complejas.

A continuación vamos a ocuparnos de esta doble función del sustantivo de la que se derivan también las funciones del adjetivo, «... la palabra inteligente por antonomasia, la más típicamente culta, quizá, de las clases de palabra.»³ Potencialmente, cada sustantivo puede prestarse para la derivación sufijal; sin embargo, esta virtualidad se hace efectiva en diferente grado en las distintas lenguas. En el checo, por ejemplo, existe una posibilidad casi ilimitada de formación de adjetivos denominales por la considerable riqueza de sufijos cuya distribución depende, ante todo, del carácter léxico-semántico del sustantivo base (animales, objetos, sustancias, lugares, etc.). Además, a partir del mismo sustantivo pueden derivarse varios adjetivos que son susceptibles de diferenciación semántica y estilística al asociarse a determinados sustantivos. La variación sufijal constituye entonces un valioso recurso para diferentes matizaciones adjetivales de una extensa gama de sustantivos con los que se combina el adjetivo. Como ilustración citemos el sustantivo «*písek*» = arena que proporciona cinco adjetivos: *pískový*, *pískovitý*, *písečný*, *píščitý*, *písečnatý* que corresponden a los adjetivos *arenoso*, *arenisco*; el sustantivo «*kořen*» = raíz que

² P. Gilbert, «Le néologisme en français contemporain», en *Le Français dans le Monde*, 94, 1973, pág. 11.

³ V. Delmonte, «El falso problema de la posición del adjetivo: dos análisis semánticos», en *BRAE LXIX*, tomo LXII, 1982, pág. 453.

da cuatro adjetivos: *kořenný, kořenový, kořenatý, kořenitý*; tales ejemplos podrían multiplicarse.

El español sí que dispone de una apreciable diversidad de sufijos formadores de adjetivos pero su productividad es bastante limitada. Es lo que sostiene también M. Seco: «Es necesario advertir que el empleo de sufijos para la formación de palabras nuevas aunque teóricamente ofrece perspectivas indefinidas, en la práctica está sometido a muchas limitaciones.»⁴ Tan sólo en las últimas décadas, la vitalidad del proceso derivacional va ganando terreno. De entre los sufijos derivacionales los más productivos son los siguientes: *-al*: *argumental, aduanal, actitudinal, fundacional, procedimental, presencial, doctrinal, competencial, comarcal, areal, censal, secuencial, imprudencial, recreacional, observacional*; *-ivo*: *compulsivo, competitivo, conflictivo, consultivo, participativo, optativo, normativo, selectivo, sustitutivo, permisivo, ahorrativo, aspectivo*; *-ista*: *atlantista, alarmista, inversionista, ecologista, transformativista, globalista, injerencista, opositorista, electoralista, vanguardista, catastrofista*; *-ario*: *presupuestario, comunitario, cambiario, inmobiliario, inflacionario, tributario, estepario*; *-ico*: *modélico, vitamínico, autonómico*, etc.

No pretendemos atribuir a los adjetivos arriba citados la etiqueta de «neológicos» debido a la relatividad del concepto de neologismo. A este respecto señala muy atinadamente J.G. Moreno de Alba: «... aunque una voz no haya sido incluida en el DRAE puede tratarse no precisamente de un vocablo 'nuevo', de reciente creación, sino tal vez de uso limitado a cierta región (diferencias diatópicas), a cierto nivel sociocultural de hablantes (diferencias diastráticas) o a cierta modalidad expresiva (diferencias diafáticas).»⁵ Sin embargo, muchos de ellos no han encontrado cabida en los diccionarios corrientes, como p.ej. en el Diccionario de uso del español de María Moliner (edición de 1990).

A veces ocurre que el adjetivo nuevamente creado no responde ni a la necesidad denominativa ni a la necesidad de diferenciación semántica o estilística, aunque desde nuestra perspectiva no nos atrevemos a afirmarlo con toda certeza para cada uno de los adjetivos citados a continuación ya que los diccionarios no definen exactamente su significado (ni siquiera lo registran). Los ejemplos de dobles siguientes lo evidencian: *derivativo x derivacional, inflacionario x inflacionista, alimenticio x alimentario, ahorrador x ahorrativo, aspectivo x aspectual, operativo x operacional, educativo x educacional, opositor x opositorista, imprudente x imprudencial, formador x formativo*, etc.

La incertidumbre respecto a su interpretación viene motivada también por una explicación vaga o insuficiente de estos adjetivos que se limita a expresar sólo

⁴ M. Seco, Gramática esencial del español, Madrid 1980, pág.214.

⁵ J.G. Moreno de Alba, Morfología derivativa nominal en el español de México, México, 1986, pág.150.

pertenencia o referencia, p.ej.: *alimentario*: De los alimentos o de la alimentación; *educativo*: Útil para educar; *derivativo*: De (la) derivación. A este respecto cabe señalar lo que dice M. Seco «Con frecuencia el puesto que parecería corresponder a un determinado derivado está ocupado por otro, con un sufijo equivalente pero distinto del que cabría esperar...»⁶ Aunque los sufijos adjetivales muestran cierta especialización, ocurre que no resulta siempre posible prever qué sufijo concreto se aplicará a la derivación.⁷

Procedamos ahora a explicar las denominaciones complejas formadas por la agrupación del sustantivo con el adjetivo. La riqueza de sufijos formadores de adjetivos acrecienta, por supuesto, la posibilidad de los adjetivos así creados de integrar, como elementos constitutivos, los sintagmas, tanto libres como lexicalizados. En estas agrupaciones se puede observar el dinamismo de los procesos que convierten los adjetivos del tipo relacional en los del tipo calificativo y viceversa. Sin embargo, al constituir el adjetivo un componente del sintagma lexicalizado o de la denominación compleja, carece de sentido, a nuestro juicio, analizar a qué categoría semántica tradicional pertenece éste. Además, el procedimiento formativo mismo no presupone una formación de adjetivos concretos que se clasifiquen como calificativos o relacionales.

Ahora bien, como ya hemos adelantado, la posición central del sustantivo en el sistema léxico ofrece la base para la formación de nuevas agrupaciones de palabras y, muy especialmente, para la formación de denominaciones pluriverbales del tipo S+A. La necesidad de estas denominaciones se debe a la profundización en el análisis de las realidades y los conceptos existentes. Por consiguiente, tal tipo de denominaciones va propagándose constantemente, adquiriendo un puesto específico en el sistema léxico. (Desgraciadamente, estas formaciones tienen aún una escasa representación en las obras lexicográficas.)⁸

El problema que se sigue planteando siempre es la diferenciación entre los grupos sintácticos (sintagmas libres) y los sintagmas lexicalizados (denominaciones pluriverbales). Las dos agrupaciones tienen en común que se fundamentan en la relación sintáctica, que se trata de construcciones analíticas y que representan la combinación de la palabra categorial (sustantivo) y de la palabra subcategorial (adjetivo) en la que el sustantivo refiere el componente semántico base y el adjetivo es portador del componente individualizador. Bien es verdad que los sintagmas libres no constituyen denominaciones complejas o pluriverbales pero pueden adquirir este estatuto al habitualizarse y lexicalizarse. El funcionamiento del sustantivo, en tanto que palabra categorial a nivel sintáctico y a nivel léxico, confirma la fuerte vinculación entre los niveles sintáctico y léxico en el sistema de la lengua.

⁶ M. Seco, ob. cit. pág.215.

⁷ Véase también J.G. Moreno de Alba, ob. cit. pág.159.

⁸ Véase G. Haensch, «La selección del material léxico para diccionarios descriptivos», en *Philologica Hispaniensa in honorem M. Alvar*, Madrid, 1985, pág.237.

Igualmente, el funcionamiento del adjetivo debería interpretarse desde los mismos puntos de vista, o sea, el sintáctico y el léxico. En su función sintáctica atributiva, con la que se suele operar y la que se presupone en cualquier determinación del sustantivo sintáctico, el adjetivo es elemento constitutivo del sintagma que surge en el proceso de las enunciaciones concretas. Sin embargo, puede dejar de cumplir su función independiente y opcional en la estructura oracional transformándose en componente subordinado al sustantivo del que depende formando con éste un bloque íntegro. En estos casos, el grupo S+A o A+S se convierte en lexía o denominación compleja sintácticamente inseparable. Por consiguiente, no se puede operar sólo con la función sintáctica del adjetivo sino también con su función nombradora.

Uno de los criterios más importantes para considerar el sintagma S+A como denominación compleja es la imposibilidad de intercalar en él otro atributo adjetival de cualquier tipo. Si al sustantivo se le adjuntan dos o más adjetivos, no se trata siempre de una acumulación de relaciones sintácticas sucesivas, jerárquicamente ordenadas, sino de una denominación compleja cuyo miembro es el componente adjetival; ésta va luego expandida por uno o más adjetivos que se comportan generalmente como calificativos respecto a la unidad denominativa. Como ilustración citemos: *infracciones jurídicas graves, sistema impositivo municipal, fármacos anticancerosos convencionales, sangriento golpe militar, poderoso frente político, actuales sesiones parlamentarias*, etc.

Vistas así las cosas, cabe cuestionarse la justificación de la clasificación tradicional de los adjetivos en calificativos y relacionales ya que su carácter depende no sólo de su comportamiento en las estructuras sintácticas (en su función del modificador directo del sustantivo), sino también de su virtualidad de formar lexías complejas o denominaciones.

Desde nuestro punto de vista se ofrece también otra interpretación en cuanto a la imposibilidad de coordinación de los adjetivos llamados relacionales con los adjetivos calificativos. J. Lago, después de someter a la crítica las opiniones de varios lingüistas al respecto, opina que dicha imposibilidad no es una característica específica del adjetivo relacional sino una condición impuesta por las reglas generales de la coordinación. Una de estas reglas citadas por J. Lago es la que «... impide la coordinación de elementos gramaticales o sintácticos que estén colocados en distintos planos de estructura jerárquica aunque pertenezcan a la misma categoría gramatical o sintáctica y desempeñen la misma función.»⁹

Como se observa, la coordinación entre los diferentes adjetivos se concibe siempre en el marco de una estructura sintáctica superior (p.ej. frase nominal). Sin embargo, al adquirir el adjetivo la función nombradora en una denominación compleja, éste deja de funcionar como elemento sintáctico independiente

⁹ J. Lago, La acumulación de adjetivos calificativos en la frase nominal del francés contemporáneo, Verba, Anuario Gallego de Filología, Anexo 26, Santiago de Compostela, 1986, pág.54.

como atributo y en este caso su imposibilidad de coordinación no se debe a la regla precitada sino a su pertenencia al nivel léxico-denominativo.

Si no es posible trazar una línea demarcatoria clara entre los sintagmas libres y los sintagmas lexicalizados, la situación se complica aún más con la existencia de sintagmas habitualizados o usuales (colocaciones) que constituyen una categoría transitoria entre las dos primeras. Como su designación indica, los sintagmas habitualizados que forman una zona indecisa, presentan un alto grado de frecuencia que puede proporcionarles, andando el tiempo, el estatuto de sintagmas lexicalizados sin que lleguen a integrar plenamente la categoría de denominaciones complejas, p.ej.: *éxito rotundo, clamoroso éxito, victoria aplastante, gratas órdenes*, etc. Lo que es significativo en ellos es que el adjetivo que los determina suele ser del tipo calificativo, pudiendo ser permutable por otros.

Los sintagmas lexicalizados, debido a que sus componentes son sintácticamente inseparables y no intercambiables, constituyen una unidad conceptual cuya función es denominativa. Por lo tanto, tales sintagmas salen del ámbito de la sintaxis para pasar al del léxico como construcciones lexemáticas. Su estudio, dificultado por cierta confusión conceptual y terminológica existente al respecto, debería realizarse en el marco de las categorías léxicas igual que el de las palabras compuestas, las yuxtaposiciones y las «synapsies» (Benveniste). R. Kocourek ha registrado sesenta términos de los que cita veinticinco, más o menos sinónimos, para designar las combinaciones fijas de más lexemas, p.ej.: *grupo lexical, unidad lexical compleja, sintagma lexicalizado, sintagma denominativo, denominación compleja*, etc., en los que aparecen cuatro «ejes» que vertebran dichos términos, o sea, «complejidad», «lexicalización», «sintagmático» y «denominación».¹⁰ Conscientes de la amplitud de la problemática que se relaciona con las unidades pluriverbales de distinto tipo (el problema de la unidad conceptual, el problema de la preferencia del uso de las combinaciones S+A, etc.) no pretendemos por ahora profundizar en este tema.

Volvamos a la cuestión de los sintagmas lexicalizados S+A que sirven para fines denominativos. En primer término, se nota que el adjetivo al combinarse no es permutable con otro (lo que se desprende de su fusión con el sustantivo en unidad denominativa) y en segundo lugar, se evidencia que la relación que establece con el sustantivo puede ser múltiple y diversa y que la descodificación del significado puede presentar ciertas dificultades. A título de ejemplo, R. Kocourek menciona el caso del adjetivo francés «*sanguin*» que se asocia a los sustantivos «*circulation*», «*transfusion*», «*sérum*», «*vaisseau*», «*orange*», «*groupe*», «*homme*».¹¹ Unos ejemplos del español, que podrían multiplicarse, ilustran la misma posibilidad de matizaciones semánticas contextuales: *laboral*

¹⁰ R. Kocourek, *La langue française de la technique et de la science*, Brandstetter Wiesbaden, 1982, pág. 117.

¹¹ R. Kocourek, ob. cit. págs. 69-70.

— sector, seguridad, experiencia, incapacidad, mercado, promoción, conflictividad, universidad, condición, costes; *forestal* — medio, incendio, administración, política, gestión, tradición; *salarial* — abanico, remuneración, ingresos, desigualdades, niveles, diferencias, etc. El valor semántico de cada unidad es explicitable mediante perífrasis («phrases sources»).

Las unidades así constituidas pueden repartirse en dos grupos: las no terminológicas y las terminológicas (términos sintagmas). La distinción entre los dos grupos que propone R. Kocourek basada en «noción precisa» nos parece algo vaga, ya que todas estas unidades designan una noción precisa. Desde nuestro enfoque, el criterio más importante es la inserción de cierta denominación en la estructura terminológica de una rama o disciplina científico-técnica.

Cierto es que existe una zona intermedia constituida por las denominaciones utilizadas en la esfera profesional (sociopolítica, administrativa, comercial) las que integran los léxicos especiales; son los llamados cuasi-términos que «... funcionan con un grado diferente de terminologicidad en toda una serie de esferas de actividad...»¹²⁾

Para concluir nuestra breve exposición sobre el papel del adjetivo en el sistema denominativo del español actual, constatemos que presenciamos un permanente proceso de creación de nuevos adjetivos que entran en combinaciones con los sustantivos para formar: combinaciones libres – combinaciones habitualizadas – combinaciones lexicalizadas (fijas) o denominaciones términos.

¹²⁾ G. Cárdenas Molina, «Correlación entre el léxico general y los vocabularios científicos y técnicos», en Anuario L/L, no. 16, Cuba, 1985, pág.305.

